

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 3
Sesión de 3 de febrero de 2022

En Montevideo, el día tres de febrero de dos mil veintidós, siendo la hora diecinueve y diez minutos, celebra su tercera sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo, Dra. Nancy González,

ARQUITECTOS: Arq. Mariana Jauri, Arq. Walter Alfaro Balerio,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Julio García y Santos, Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,

MÉDICOS: Dra. Beatriz Píriz,

ODONTÓLOGOS: Dra. Noelia Barrios,

PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Claudia Rodríguez,

VETERINARIOS: Dra. María Paula Trelles.

Excusa su inasistencia el Dr. Luis Delucchi y la Dra. Inés Acuña.

No recibimos comunicación de la Dra. María Miralles Rodríguez.

En uso de licencia el Dr. Ricardo Acuña y el Dr. Sebastián Pessano.

Asisten en calidad de suplentes los señores miembros Dra. Virginia Varaldi, Cra. Verónica Delaqua, Cra. Fabiana Demetriuk, Cra. Alicia Palermo,

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de trece miembros en su calidad de titulares.

En la secretaría administrativa actúa el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Adm II Sra. Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla en modalidad híbrida.

1) ACTA N° 2 - Sesión del 30.12.2021.

Se resuelve (Mayoría 11 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 2, correspondiente a la sesión del 30.12.2021.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

El Sr. PRESIDENTE señala que el tema del nuevo software que desgraba los audios de las Actas, es automático, copia la palabra que dice la persona cuando habla. Pero si alguien habla al mismo tiempo, todas las palabras se mezclan. Por eso es importante - no solo por educación - sino porque el software se transforma en una trampa, porque es imposible discernir lo que dijo uno u otro. Pide que se trate de ser ordenados (ya lo había dicho antes), ser lo más explícito posible en cuanto a las intervenciones.

2) ASUNTOS ENTRADOS

RENUNCIA DRA. PATRICIA NORANDO.

Visto: La renuncia presentada por la Dra. Patricia Norando a su cargo como miembro suplente integrante de la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad 13 votos afirmativos): 1. Aceptar la renuncia de la Dra. Patricia Norando como miembro suplente integrante de la Comisión Asesora y de Contralor a partir de la fecha.

AJUSTE DE PASIVIDADES Y SUELDOS FICTOS.

Visto: las resoluciones de Directorio números 27a/2021 y 28a/2021 de fecha 23.12.2021 relativas al ajuste de pasividades y sueldos fictos.

Se resuelve (Unanimidad 13 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

La Cra. Oreiro indica que mandó un correo electrónico, y dado que este tema se encuentra en el orden del día, quiere referirse al tema de los ajustes de sueldos fictos y los aportes de los activos. Realmente le parece que no es correcto que los aportes empiecen a regir a partir del primero de enero y se determinen y publiquen recién a partir del dos de febrero.

El Sr. PRESIDENTE le pregunta si tiene alguna solución porque no se puede volver el tiempo atrás.

La Cra. Oreiro responde que sí, la solución es aplicar un poco de sentido común y no esperar el índice del mes de diciembre. Considerar el índice hasta el mes

de noviembre. No hay ninguna norma que establezca que se debe considerar la variación entre el índice de diciembre 2021 y diciembre 2020. El índice de diciembre de 2021, el Instituto de Estadística lo publicó recién el 2 de febrero. No tiene sentido. En cualquier otro ámbito, en cualquier otra cosa que se ajuste por índices, lo que se hace es considerar como numerador el último índice que estaba vigente al día anterior al que empieza a regir el valor.- O sea que sería el último índice que estaba disponible al 31 de diciembre .

El Sr. PRESIDENTE explica que la Comisión Asesora y de Contralor no administra la Caja, ni toma ese tipo de determinaciones. La Cra. Oreiro puede tener la opinión más correcta del mundo, pero en este tema la Comisión Asesora y de Contralor solo toma conocimiento. Le confiesa que el correo electrónico no lo vio.

La Cra. Oreiro cree que como comisión asesora y de contralor, le corresponde asesorar.

El Sr. PRESIDENTE sostiene que hay que tomar conocimiento y luego se puede plantear el tema. Pero ahora oficialmente se toma conocimiento y a partir de ahí se apunta, y luego podrá plantearlo.

La Cra. Oreiro expresa que obviamente hacia atrás no se puede volver. Ya está, ya se afectó a la gente que necesitaba los valores de enero, porque los valores se necesitan al mes de enero. No son solo los activos que hacen el pago, que necesitan los valores para hacer el pago. Lo que le parece que como Comisión de contralor tienen que hacer, es decir que el procedimiento que se está aplicando no es correcto. Pedir que modifiquen el procedimiento para hacerlo en forma adecuada, racional y oportuna.

La Cra. Delaqua comparte que se puede tomar conocimiento, pero piensa que si hay un interés de alguno de los integrantes de tratar en asuntos previos o en asuntos varios dentro del orden del día se puede hacer. En segundo lugar, no comparte la opinión de la Cra. Oreiro pero cree que el problema está en el Instituto de Estadística que publica tarde el Índice Medio de Salarios que se requiere. Estaba rápidamente publicado el IPC que se utiliza en muchas variables. Entonces le parece que como Comisión Asesora habría que hacer un acercamiento al Instituto de Estadística y preguntar cuál y por qué motivos se demoran en ese índice, cuando hay otros índices que se publicará antes. Cree que por ese lado se podría resolver.

La Arq. Jauri, manifiesta que discrepa con la Cra. Oreiro, leyó el correo electrónico que mandó y según interpreta en el punto 2 dice que mientras dicho porcentaje no se conozca oficialmente, las pasividades correspondientes al mes de enero de 2022 serán liquidadas provisionalmente con la variación registrada en el índice medio de salarios nominales el periodo enero - noviembre.

La Cra. Oreiro señala que eso es respecto de las pasividades.

La Arq. Jauri cree que es lo mismo. Si no está publicado oficialmente el índice, no cree que ningún organismo lo pueda aplicar. Este mecanismo lo ha visto en otras situaciones. El índice históricamente del instituto viene demorado.

La Cra. Delaqua expresa lo que no se cobró en el mes de enero, con el valor de enero, se cobra al mes siguiente.

La Arq. Jauri añade que después dice, las pasividades se re liquidarán y se harán las correcciones. Eso pasa con el ajuste de precio en la construcción, el último índice es el publicado, es del mes anterior. Entonces los ajustes están, pero además se re liquidarán. No cree que la Caja este haciendo algo de forma incorrecta.

La Cra. Oreiro señala que no está hablando de la jubilación. Está hablando de los sueldos fictos y de los aportes de los activos.

El Sr. PRESIDENTE apunta que están ligados.

3) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que el día de hoy estuvieron reunidos un tiempo más prolongado con la Mesa de Directorio y con el Vicepresidente. Hablaron una serie de temas, estuvo presente el Dr. Castillo y el Arq. Alfaro. Invita al Arq. Alfaro a hacer uso de la palabra, para decir entre los tres participantes, en términos simples y directos lo más importante. Anticipa que las medidas que todos están esperando que aparezcan, están a punto de aparecer. Esto tiene que ver inclusive con las sesiones de la Comisión Asesora y de Contralor. Por un tema de orden, se tiene la reunión de hoy y habían propuesto que quizás – hay que votarlo – se pueda tener otra sesión el día 10 de febrero. Cree que para el 10 de febrero contarían con las medidas que el Directorio está viendo de plasmar. No tiene mucha más novedad, pero le da la palabra al Arq. Alfaro y Dr. Castillo que también estuvieron presentes.

El Arq. Alfaro agradece y pide que lo complementen. Cómo decía el Presidente, tanto la Presidenta del Directorio como el Dr. Alza hicieron un relato, que no puede transmitir con precisión por la razón de que todavía no fue aprobado. Lo que ellos hicieron fue un relato de ocho puntos que están en discusión en el Directorio para llevar adelante. Algunos están en proceso de verificar si son realmente convenientes, no sólo desde el punto de vista económico para la Caja, sino también desde el punto de vista de los afiliados y de los pasivos, si son, aceptables y no van a generar un rechazo importante que sea mayor el perjuicio que el beneficio.

El Sr. PRESIDENTE señala que los servicios técnicos plantean un análisis de sensibilidad.

El Arq. Alfaro explica que es sobre tener la sensibilidad respecto a alguno de los puntos. Ni siquiera tomó nota de los puntos, porque si se adelanta, o adelantan esos puntos aquí, de pronto algunos de ellos no van a ser aprobados por el Directorio. Lo que sí quedó comprometido el Directorio es en hacerles llegar los puntos que definitivamente el Directorio apruebe, ya sea de resorte del propio Directorio de la Caja o puntos que haya que elevar para modificación de leyes. Esos llevarán un poco más de tiempo para que sean aprobados, aún en el caso de que tengan el beneplácito del Poder Ejecutivo. Lleva su proceso. Entonces, en lo que estuvieron de acuerdo fue (trasladando también un poco el espíritu de la reunión) que la Comisión Asesora tenga un papel de opinión sobre esos temas, porque transmitieron que han verificado que en la Comisión Asesora existe entusiasmo y ganas de participar. Que la Comisión Asesora y de Contralor también opine sobre esos temas, más allá de que tenga en alguno de ellos competencia legal y en otros no, que sean exclusivos del Directorio, pero pueden servir al Directorio como insumo para de repente modifique alguno de los temas que están resolviendo. En resumen, hay puntos que están en discusión, algunos de carácter que puede resolver el Directorio, otros de carácter legal que irían al Parlamento y dentro de ese conjunto, algunos que tocan a la Comisión Asesora como legalmente aptos para dar opinión y otros que no, pero que igual se puede dar opinión, pero sólo como un consejo, una aspiración o algo que se puede denominar de esa manera. Pero la Comisión Asesora y de Contralor no tiene la capacidad legal de incidir en su resolución, sólo como aportes. Todo ese material, va a llegar a la Comisión Asesora y de Contralor cuando el Directorio termine de pasar en limpio esos 8 puntos que de repente no son 8, y son 7 o 10. Eso va a llegar en cuanto esté, porque el Directorio lo manejó, lo lleva a la opinión de los diferentes Sectores de la Caja. Ellos devuelven con la opinión estudiada sobre la incidencia que cada uno de esos puntos va a tener, tanto para el ingreso de la Caja como para el aporte que van a tener que hacer eventualmente los afiliados y los pasivos. Cada una de esas cosas estudiadas detalladamente y el Directorio decide si son convenientes llevar adelante o si el beneficio es tan menor que va a generar más lío que beneficio. Entonces, una vez que se cuente con eso pasado en limpio va a llegar a la Comisión Asesora y de Contralor. Se va a poder estudiar con el detalle que se quiera. Eso se le puede enviar a Directorio, algunas de esas resoluciones tendrán peso como resolución de la Comisión Asesora, y otras serán simples aspiraciones u opiniones sobre temas que son privativos de Directorio.

El Sr. PRESIDENTE informa –tiene que ver con el tema de la Comisión de Marco Legal - que lo que está planteando el Directorio lo llaman “una ley exprés” Esta no es la reforma que se pretende. La Comisión de Marco Legal, la visión que tiene - se puede compartir o no - es mirar el tema a mediano y largo plazo. Aunque alguna de las medidas requiere ley y además convencer al Poder Ejecutivo porque es con iniciativa privativa del Poder Ejecutivo para que cambien algunas cosas, otras puntuales puede que cambien rápidamente y tengan efecto. No es la concepción que se puede tener sobre cuál debe ser la ley de fondo, sino cosas puntuales, donde se puedan poner de acuerdo. Lo que intentó, a raíz de un planteo que hizo, fue primero que nada tratar de mostrar una posición más o menos coherente entre el Directorio y

la Comisión Asesora (no se va a apoyar así porque sí), responsable, para los que están afuera vean. Ninguno va a tener todas las resoluciones logradas en esto, porque son algunos puntos y tampoco es el tema de fondo. Es parte principal de lo que se quiere.

La Dra. Píriz quiere hablar sobre el artículo 71. Explica que es médica y trabajó 35 años en ASSE y 35 años en la mutualista. Hay un gran volumen de timbres que no se cobran en ASSE, antes era de salud pública, pero ahora es una mutualista que recibe cápita como cualquier mutualista. Sin embargo, el médico hace receta, por una placa, o un antibiótico, por un análisis de sangre y se paga un timbre por cada receta en la mutualista y en ASSE no se paga nada. Entonces hay un porcentaje muy elevado de la población que se asiste en ASSE y esas recetas no pagan nada. Le corresponde como médica decirlo, eso no se está cobrando, puede haber un aumento del impuesto, pero lo que hay que hacer es cobrar eso.

El Sr. PRESIDENTE expresa que uno de los puntos es el aumento del artículo 71.

La Dra. Píriz señala que se apunta al aumento del valor del timbre, pero no se dice en abarcar más, ASSE tendría que estar abarcado porque cambió, antes era salud pública y ahora es una mutualista, que recibe cápita del Fonasa como cualquier mutualista. Por eso dice que se debería abarcar esos timbres que no se están cobrando hoy en día. No sabe qué cantidad de timbre son, pero debe ser una buena cantidad.

El Dr. Castillo cree que por un tema de orden, como bien explicó el Arq. Alfaro, hay que esperar los insumos. Qué es lo que viene. Luego, mantener un orden y hacer las propuestas internamente en este ámbito (de las cuales tomó nota sobre la expuesta por la Dra. Piriz). Entonces después la Comisión Asesora y de Contralor con todo armado lo manda a Directorio. O sea, no cercenar, sino decir que la Comisión como tal, cómo órgano, tiene esto, esto, y esto. Va a ser un tema más fluido, más rápido, porque la Mesa de Directorio aclaró bien, la ley tiene que ser rápida. La Comisión Asesora y de Contralor tiene estar acompañada con el Directorio. La idea es que manden las medidas antes de la próxima sesión y ahí esbozar ideas, proponer una meta de tiempo, enviar correo electrónico con todas las ideas y después se ordenará y se manda. Digo yo. Piensa que es preferible así, que el Directorio tenga a su vez los insumos, porque si no quedará por la mitad del camino.

La Cra. Delaqua piensa que quizás lo que manifiesta la Dra. Píriz tiene que ver con el problema de fiscalización que existe en la Caja. La Caja puede fiscalizar.

La Dra. Piriz señala que no va por ahí porque directamente no está contemplado. No es que no esté fiscalizando y no me paguen porque no quieren, no está decidido porque no se tomó medida cuando se cambió de un sistema a otro sistema.

El Lic. Martínez señala que no se cobran las de ASSE, ni las del Hospital Militar, ni las del Hospital de Clínicas.

El Sr. PRESIDENTE propone dejar el tema, porque no se ha definido.

El Cr. Conijeski en cuanto al planteamiento de la Dra. Piriz, opina que no hace a lo que se está tratando, es un tema de cómo funciona la recaudación y la fiscalización del artículo 71. Hay varias inquietudes en ese sentido, también los ingenieros químicos han planteado algo que tiene que ver con los alimentos, distintos criterios en las intendencias que determina que muchas de ellas reconocen la autorización para los alimentos. Aquí es un tema de que cada uno tome lo que tiene para plantear cuando llegue el momento. Resumir todo y elevar. No es un tema que esté incluido en el tratamiento del día de hoy. También hay inquietudes sobre las fiscalizaciones de los activos, hay toda una serie de inquietudes que se verá cómo se va encaminando y en ese momento se harán los aporte que sean necesarios.

El Arq. Alfaro señala que el artículo 71 fue uno de los temas centrales en la reunión que acaba de tener. Se tocaron todos los aspectos y seguramente cuando venga el proyecto definitivo que va a estudiar el Directorio, habrá una posición sobre todos las facetas que tiene el tema del art. 71 e incluirá lo expuesto por la Dra. Piriz.

La Cra. Delaqua sugiere igual agregarlo como moción para el orden del día de la siguiente sesión y tratarlo como un tema específico.

El Sr. PRESIDENTE cree que es innecesario, porque naturalmente el tema va a estar presente. Ya se sabe que va a estar y lo van a poder tratar. Es un aspecto sustancial de lo que está planteando el Directorio.

La Cra. Delaqua cree que es diferente. Una cosa es el control de aplicación del artículo 71 en todas las empresas que corresponde, y otras son las medidas que se quieren adoptar en relación al artículo 71, que incluye un montón de incisos.

El Dr. Castillo plantea una moción de orden. Esperar el informe de Directorio para tratar los temas que se están tratando hoy.

Puesto a consideración, se aprueba por mayoría de 11 votos afirmativos, 2 abstenciones.

El Arq. Alfaro fundamenta su voto en que seguramente van a tocar este tema cuando venga el informe del Directorio. No se está dejando afuera el tema mencionado. Quiere que la Cra. Delaqua se quede tranquila de que se va a tratar cuando venga el informe de Directorio.

4) ASUNTOS PREVIOS

La Cra. Delaqua señala que envió un correo electrónico pidiendo que se incluya el tema de la creación de una comisión de marco legal para tatar en la presente sesión porque en eso se había quedado en la pasada reunión.

El Departamento de Secretaría da lectura a la parte que alude del acta anterior y explica la forma en que se elabora el orden del día.

El Sr. PRESIDENTE señala que a la Mesa no le pasa desapercibido pero se está separando las cosas. Una cosa es la ley exprés y otra cosa la comisión de marco legal. La comisión que plantea la Cra. Delaqua entiende que es en conjunto con el Directorio, entonces no es parte del planteo de hoy. En este momento el Directorio está abocado a estas medidas urgentes, que la Comisión Asesora y de Contralor tendrá que debatir, pero no en el mismo ámbito o formato que tuvo antes la comisión de marco legal. Entonces es un tema de oportunidad, no es un tema de que no se considere. En este momento estamos con lo urgente y seguramente la comisión de marco legal – que comparte, que quede claro – pero para seguir en el debido momento. La comisión de marco legal, si se le pone el mismo nombre que tuvo antes, precisa de los servicios de la Caja para poder contestar lo que a cada uno se le pueda ocurrir. No es una comisión de la Comisión Asesora y de Contralor para elaborar un proyecto, sino un ida y vuelta. Surgen ideas y los Servicios van respondiendo. No hay forma de tener los mismos elementos potentes de estimación de cálculo. La Comisión de Marco Legal se va a hacer en su momento, pero no está el Directorio en este momento. No está pensando en eso, sino que está pensando en lo urgente. El Directorio estaba casi pensando también que podía no requerir más que comunicar a la Comisión Asesora y de Contralor la medida y sin embargo, en el día de hoy se modificó. En la misma reunión plantearon – porque en realidad iban con la esperanza de que hoy les dieran algunos puntos – se habló de algunos puntos, tuvieron la delicadeza de no tomarlo, porque el Directorio no sabe cuáles van a ser los que queden. Lo que sí sabe es que varios puntos de los analizados, los Servicios les dijeron que no aportaban nada. A veces uno tiene una idea y a veces después el resultado no es. Todavía no tienen la unanimidad y además estaban respetando al resto de los directores que no estaban, por tanto no podían decir más de lo que dijeron. Hay una confusión, en este momento no se está planteando lo de la creación de marco legal sino que es para el futuro. Primero se van a recibir los insumos y luego la Comisión Asesora y de Contralor verá, capaz que se puede formar una comisión. La comisión anterior estuvo tres años casi trabajando.

La Cra Delaqua señala que su idea es aplicar otra metodología, que no es estar permanentemente intercambiando con los Servicios. Analizar artículo a artículo toda la ley, ponerse plazos y trabajar de forma intensa.

El Sr. PRESIDENTE opina que en esto son más bien receptores de lo que el Directorio, que es la autoridad, diga, y ellos no tienen esa metodología.

La Cra Delaqua expresa que justamente el tema nace de la Comisión Asesora y de Contralor para invitar al Directorio.

El Sr. PRESIDENTE cree que adelantar los temas no sirve. Habría que esperar el momento adecuado para tratar los temas, porque tratarlo previamente sin insumos no se avanza.

La Cra Delaqua expresa que el material lo tienen.

El Sr. PRESIDENTE señala que cuando haya una comisión de marco legal tendrá su metodología y la Cra. Delaqua podrá dar su posición.

La Arq. Jauri respecto a cómo seguir con la discusión, le parece que se puede tener discusiones paralelas en la Comisión Asesora y en el Directorio. El Directorio tiene la potestad de dirigir e incluso dirigir la estructura de cómo se va a llevar adelante la discusión. No quiere decir que no acepte y no recoja propuestas, pero si la Comisión Asesora y de Contralor empieza a trabajar una cosa cerrada, que necesita el estudio de los Servicios técnicos, porque hay que hacer el escenario entre otras cosas, no se puede tener dos caminos paralelos, porque va durar tres años después para cruzar los dos. Entonces, lo que sabe de esa comisión de marco legal, porque estuvo años anteriores, es que el directorio propone y quiere la participación de la Comisión Asesora y piensa que va a ser de la misma manera en este período. No se deja de lado lo que pueda surgir de la Comisión Asesora. En esa Comisión trabajaron en conjunto compañeros que venían de la Comisión Asesora, incluso suplente, porque se abre para que se recoja un poco las inquietudes de los gremios. Entonces, como forma de trabajo, le parece que hay que alinearse a las pautas que fije el Directorio e ir aportando en base a lo que ya han trabajado. Por lo que ha escuchado hay un trabajo de los contadores y eso será un insumo, pero será un insumo que tiene que ser considerado por el Directorio.

El Dr. Castillo indica que planteó una moción de orden y se votó.

El Sr. PRESIDENTE no se respetó.

El Dr. Castillo manifiesta que tanto el Sr. Presidente como el Arq. Alfaro ya lo explicaron. Se trata ahora de la ley exprés, se esperará por los insumos. Se propuso una forma de trabajo que se aceptó en una moción de orden y se sigue discutiendo sobre el fondo de la ley. Pide respetar los órdenes.

INDICE PARA CÁLCULO DE SUELDOS FICTOS.

La Cra. Oreiro en base a lo explicado por el Jefe del Departamento de Secretarías, en cuanto al funcionamiento de las actas y que al final de cada tema tratado debe establecerse una resolución, a los efectos de proceder a incluirlo o no en el orden del día de la siguiente reunión; la Cra. Oreiro, en relación al tema en

relación al tema planteado de los aportes, la Cra. Delaqua habló de solicitar al Instituto de Estadística la explicación de por qué tardan tanto con el índice. Solicita que se resuelva solicitarle al instituto de Estadística esa información.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que eso es ir para atrás.

La Cra. Oreiro señala que es de aquí en adelante. Por qué tardan tanto en publicar el índice.

La Arq. Jauri explica que la Comisión Asesora y de Contralor no puede hacer comunicaciones a organismos, no está autorizada.

La Cra. Oreiro cree que entonces hay que solicitarle al Directorio que solicite al instituto de estadística.

El Sr. PRESIDENTE expresa que se le puede solicitar a Directorio, que hasta ahí se llega.

La Cra. Oreiro insiste en que se vote para que se le pueda dar curso.

El Sr. PRESIDENTE opina que lo deberían tratar específicamente en la próxima reunión y puntualmente, ahí se votará.

La Cra. Oreiro pregunta cómo funcionan los asuntos previos, porque tiene entendido que si se plantean antes de la reunión se incluye en asuntos previos.

El Sr. PRESIDENTE responde que sí con antelación razonable.

La Cra. Oreiro explica que envió el correo electrónico el lunes 31 de enero.

El Sr. PRESIDENTE responde que tiene tres minutos para hablar, y ya ha hablado durante más tiempo.

La Cra. Oreiro asiente pero no se ha tomado una resolución.

El Sr. PRESIDENTE explica que en los asuntos previos no necesariamente se toma una resolución. Se habla y pasa a ser un insumo para pensar.

La Cra. Oreiro pide que se tome una resolución.

El Sr. PRESIDENTE expresa que se incorporará en el orden del día para votar.

El Cr. Conijeski señala que en los asuntos previos no se toma resolución de la sesión actual. En principio en previos no se toma ninguna resolución. Caben dos

posibilidades, se incluye en el orden del día presente en caso de ser relevante o se toma la inquietud para incluirla en el próximo orden del día.

CITACIÓN A SUPLENTE PARA PARTICIPAR DE LAS SESIONES

La Cra. Delaqua solicita que el enlace de zoom se envíe no solo a los titulares sino también a los suplentes como se venía haciendo hasta el momento.

El Sr. PRESIDENTE entiende que se había dispuesto de esa manera. Se dijo básicamente que se seguiría con la modalidad anterior.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías indica que eran convocados solo los titulares. La mecánica que se usó los cuatro años anteriores y hacia atrás fue **remitir** la citación a los titulares con el material, y otro correo electrónico a los suplentes comunicando que la Comisión Asesora de Contralor sesionará con los mismos materiales. Aquellos suplentes que van a actuar como titulares, luego se les manda el enlace. En general y por un tema de control, porque es muy difícil controlar cuando hizo una reunión mixta, quienes asisten, quienes son suplente, quien vota, cuando hay quorum, el enlace se le manda solo los titulares. Si la Comisión Asesora y de Contralor dispone que se le mande a los suplentes, así se hará. Pero reitera, el motivo es mantener la seguridad informática de la reunión y de los materiales que se manejan en la reunión. Si entienden que está salvado citando a los suplentes, se hace sin problema teniendo la indicación específica.

El Sr. PRESIDENTE al menos pensó que de la reunión anterior habría quedado así dispuesto porque es la única forma de que el suplente tenga voz. Pone dificultades a todos, sobre todo a secretaria, pero plantea votarlo para cumplir la formalidad y que el enlace sea transmitido a todos, inclusive a los suplentes, para ser abiertos. Puede haber habido una confusión.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías indica que puede haber habido un tema de comunicación interna del Departamento. Explica que también por ley hay unos asuntos que son mandatorio que la Comisión Asesora y de Contralor que debe pronunciarse con mayorías y a veces especiales. Presupuesto, balance y memoria. Se puede hacer lo que la Comisión Asesora y de Contralor indique pero luego la Secretaría necesita mucha organización, orden, que se identifique claramente cada uno, que los suplentes sepan que no pueden votar, que no lo hagan, que ayude en el trabajo, porque puede generar problemas a la hora de la toma de decisiones.

El Sr. PRESIDENTE plantó votar.

La Arq. Jauri pregunta si cuando se dice citar al suplente es el primer suplente.

El Sr. PRESIDENTE explica que lo que se habló anteriormente, haya quedado en actas o no, porque hubo partes formales e informales, era hacerlo lo más amplio posible en cuanto a la comunicación y a la eventual participación. Pero también así como solicitó ser breve a lo que están presentes, vale a los suplentes. Es más difícil, el sistema híbrido, que será en la medida que haya emergencia sanitaria, porque luego serán presencial a los efectos formales, como todas las entidades.

El Dr. Castillo entiende el planteo de Secretaría en cuanto a seguridad y control y también al Presidente en cuanto está en el reglamento que los suplentes tienen voz. O sea, la única forma de tener voz es estar. Cree que hay que buscar un camino medio, dada la situación de pandemia. Le parece que aunando los planteos, se podría convocar a los titulares, a la primera línea de suplentes y aquellas personas que estén en pantalla, que estén utilizando zoom, para ayudar a secretaria, deben tener la cámara abierta, el nombre completo, a quién representan y si es titular o suplente. De esa manera puede ayudarse a controlar. La persona que no tenga esos requisitos no se le toma el voto o lo que fuere.

La Cra. Oreiro no está de acuerdo en convocar solamente el primer suplente. Cree que hay que convocar a ambos. En cuanto al tema de facilitar para los votos, le parece que una de las cosas que se podría recomendar a los titulares o a quien esté actuando de titular es que se haga responsable de decir cuáles son sus suplentes, y que no corresponde que voten.

La Cra. Delaqua piensa que a veces hay mala conexión a internet, que habría que ser flexible con el tema de la cámara. Sabiendo quién es la persona si en algún momento se pudo visualizar.

El Ing. García y Santos plantea que mientras se siga así, si son 16 titulares y se convoca a los dos suplentes de cada uno, son 54, es una locura tener un zoom de 54 personas. No le parece que sería correcto. Propone que se le mande el material a todos, pero que a la reunión asista el titular y un suplente. Si el suplente no quiere asistir y sí el segundo suplente que lo haga. De esa forma sería un máximo de 32 personas que igual hay que saber manejarlo. Le parece de orden. Comparte lo expresado por la Cra. Delaqua sobre la imagen ya que le ha pasado de tener conexión inestable por eso cree que hay que privilegiar el audio.

La Cra. Delaqua destaca que en las dos sesiones anteriores se convocaron a todos los suplentes y no hubo tantos suplentes que hayan participado. Le parece que se está demostrando quiénes son los que tienen interés de participar y van a ser unos pocos. Por más que se participe a todos no cree que todos participen.

El Sr. PRESIDENTE opina que son un número finito de titulares y se puede indicar o saber qué suplente quiere o no participar. Sabe que hay algunos suplentes, inclusive en su línea directa, que no participan y hay otros que sí. Se reparte el material a todos, y si bien es difícil de manejar, el titular que tiene voz y voto se

achica el universo, y se analiza. Es verdad que se tiene el derecho de voz pero también que se está frente a una circunstancia especial. Antes se animaba a ser más amplio pero en realidad no es práctico. Piensa que los titulares pueden señalar y hablar con sus suplentes para ver quién va a participar. Es una tarea concreta, se le comunica y a ellos es a los que se cita.

El Dr. Castillo resume que serían tres puntos. Los titulares le anuncian a su suplente, se le comunica al Departamento de Secretaría y el tema de la indicación de las personas en las pantallas.

La Dra. Barrios piensa que pensando en la modalidad híbrida le parece genial que se mande la información pero en algún momento si algún suplente le interesa sumarse a la reunión, debería el suplente avisar que quiere sumarse.

El Sr. PRESIDENTE acota que sería a través del titular.

La Dra. Barrios sostiene que podría ser sí a través del titular o una vez que el suplente recibe el mail con el material, si hay algo que le interese y quiere participar, puede responder que a tal reunión necesitaría unirse. De esa forma queda registrado quien es el suplente que se va a unir. Está de acuerdo que manejar el zoom con cincuenta y pico personas, no suma y en que la gente tampoco demuestra demasiado interés.

La Cra. Palermo señala que independientemente de que sea un derecho de los suplentes tener voz en este plenario, le parece que también es una responsabilidad de los suplentes participar. Porque no participan de estos plenarios si no escuchan lo que se habla, no van a estar capacitados e informados a fondo el día que les toque suplir al titular. Le parece que no es solo un derecho, sino que es una obligación de los suplentes. No le parece quitarles ese derecho ni esa obligación. Cree que debería estar abierto a la participación de todos los suplentes, como lo establece la ley. Si tienen voz, tienen que poder participar. No hay otra forma de tener voz si no se puede estar presente, si no es presencial a través de zoom pero deben estar presentes. Ya se ve que el tema de la cantidad de personas no es tan limitante porque ha habido más de una reunión y nunca son más de 6 8 los que están presentes como suplentes.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías expresa simplemente para proponer una metodología y si le parece a los integrantes, los días lunes se realiza la citación (o cuando corresponda a las 48 horas previas a la sesión) El material como siempre se manda a los titulares y suplentes. El enlace se manda a los titulares y los suplentes que reciben el material solicitan el enlace y lo manda el jueves para participar. Tienen su correo electrónico porque reciben el material.

La Cra. Delaqua piensa que es más fácil mandarlo a todos directamente.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías señala que la solicitud del suplente le permite luego consignar la participación junto con los titulares.

El Sr. PRESIDENTE propone darle la oportunidad a la metodología propuesta por la Secretaría de que sea ese el camino que se siga y probar. Cree que compatibiliza bastante con todas las cosas que se dijeron. El que quiera lo va a pedir y los demás van a recibir el material.

La Lic. Rodríguez señala que le parece bien lo que comentó la Cra. Palermo y quizás en el mail abajo se puede aclarar que los suplentes no tienen voto. El que quiera participar en la reunión que mande mail a "X" dirección. El interesado va a mandar el mail, cree que eso es lo más conciso y contundente.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la propuesta de enviar el material como es habitual a los miembros titulares y suplentes y el enlace de zoom a los titulares y a los suplentes que soliciten el mismo para participar de la sesión. Se aprueba por unanimidad de 13 votos afirmativos.

El Arq. Alfaro señala que votó afirmativamente a lo resulto, no tiene dudas al respecto, pero cree que es importante que cuanto más gente participe se enriquece el resultado. Su duda es sobre si no habría que hacer alguna aclaración sobre qué material y cuál es la protección de material que se difunde. Por ejemplo, un señor que es afiliado de una asociación profesional puede agarrar ese material, llevarlo a la asamblea de recepción, reflexionar y divulgarlo de la máxima manera posible. Cuál es la limitación de cada material? Los titulares lo tienen claro, pero, ¿los suplentes?

El Sr. PRESIDENTE sostiene que cada titular con su suplente puede aclarar todos esos aspectos. Quiere que quede claro que la información que se maneja no necesariamente es pública y por lo tanto en cualquier cosa que uno haga afuera, hay que tomar la debida diligencia porque se puede perjudicar a la Caja.

El Arq. Alfaro desea que se determine de la manera más precisa posible, porque no necesariamente es una cosa muy grave, es decir, no necesariamente se puede divulgar. ¿qué quiere decir que eso? se puede divulgar, pero no se puede divulgar. Es decir, no sabe si está claro en el reglamento, si no está claro, qué información se puede divulgar y cuál no. Es un tema delicado, difícil y no está planteando que se discuta ahora el tema, pero le parece que es importante porque quizás salga mañana en la prensa que se está discutiendo qué el artículo 71 va a hacer que se paguen todas las recetas. No, porque no está resuelto. Ni siquiera está sucediendo todavía se va a discutir. Le parece que es una cuestión sensible que puede traer dificultades. No sabe si están de acuerdo o cómo lo pueden encarar.

Por Secretaría se informa que la mayoría de la información es reservada, se encuentra vigente la política de seguridad de la información del instituto de la cual serán notificados.

El Arq. Alfaro pide que expresamente se vote que en esa citación genérica de los suplentes que se va a hacer, se especifique que esa información es reservada, para que los suplentes lo tengan en cuenta porque no sabe si todos están en conocimiento de eso.

El Lic. Martínez expresa que en el propio mail dice que es confidencial.

El Sr. PRESIDENTE coincide en el fondo. Hay cosas que no corresponde sacarlas de este ámbito y llevarlas a otro, por más que se esté representando a veces a gremios o a algún tipo de organización.

El Dr. Castillo toma lo expresado por el Lic. Martínez. En el correo ya dice que Confidencial. Es responsable quien lo reciba, es responsable de lo que hace y se será pasible de sanciones.

El Arq. Alfaro asiente.

5) ASUNTOS A TRATAR

COMISIÓN DE PRESTACIONES. ELECCIÓN DELEGADO TITULAR Y ALTERNO

El Sr. PRESIDENTE señala que está previsto tratar el tema de la conformación por parte de la Comisión Asesora y de Contralor, el integrante en la Comisión de Prestaciones. La Comisión de Prestaciones ya tiene delegados del Directorio y debe contar con titular y un alterno por parte de la Comisión Asesora de Contralor. Concretamente, propone como titular al Arq. Alfaro y como suplente al Dr. Acuña.

Puesto a consideración se resuelve: (Mayoría de 12 votos afirmativos, 1 abstención): Designar como integrante titular y alterno respectivamente al Arq. Walter Alfaro y Dr. Ricardo Acuña para integrar la Comisión de Prestaciones.

Acta N° 3 - pág. 16
03.02.2022

INFORME DE LA REUNIÓN MANTENIDA EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA EL DÍA 6.12.2021 Y MATERIAL REMITIDO EN RESPUESTA A LO QUE EN ELLA SE SOLICITARA;

El Sr. PRESIDENTE señala que se toma conocimiento del Informe remitido.

INFORME RESPECTO A CÓMO HA EVOLUCIONADO LA APLICACIÓN DE LA LEY 19.917 (REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS).

El Sr. PRESIDENTE señala que se toma conocimiento del Informe remitido.

El Cr. Conijeski apunta que sobre el informe de la Gerencia General sobre el régimen de financiación vigente, le gustaría si se pudiera conseguir información adicional de cuánto representa los que se acogieron a la refinanciación en el total de morosos.

Visto: el Informe respecto a cómo ha evolucionado la aplicación de la Ley 19.917 (Refinanciación de Adeudos).

Se resuelve (Unanimidad 13 votos afirmativos): Solicitar a Directorio un informe de la proporción que representan los que se acogieron a la Ley 19.917 de refinanciación de adeudos en el total de morosos.

Siendo la hora veinte con treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

/mf,

Dr. Gustavo Castillo Rodríguez
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente